Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear | ...

32

INFORME PERICIAL - ADN 2101000547

Informes Periciales - ADN Menores <periciales.adnmenores@medicinalegal.gov.co>
Mar 25/05/2021 11:32
Para: Juzgado 22 Familia - Bogotá - Bogotá D.C.

HC 2101000547.pdf	2101000547.pdf
11 KB	145 KB

2 archivos adjuntos (157 KB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Cordial saludo,

Señores
Juzgado de Familia

Se hace envio de informe pericial mencionado en el asunto.

Favor confirmar recibido.

Cordialmente.

--
CAMILO CASAS
Apoyo Administrativo
Grupo Nacional de Genética -Contrato ICBF
57 (1) 4069944 ext 1353,1306
Calle 7A No.12A-51, Bogotá, Colombia
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

NOTA : Este correo es usado exclusivamente para el envío de Resultados, por favor no enviar solicitudes.

"Cero papel ... nuestro compromiso es con el Planeta"

Responder | Reenviar

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
GRUPO DE GENÉTICA FORENSE
Convenio INMLyCF-ICBF

Número DNA: 2101000547

Costos proceso de filiación

Tipo de caso:	SIMPLE
Fecha Toma de muestra:	2021/04/28 SEDE CENTRAL
Autoridad:	JUZGADO VEINTIDOS DE FAMILIA BOGOTA
Ubicación Autoridad:	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ D.C
Dirección Autoridad:	CARRERA 7 NO. 12 C - 23 PISO 7 EDIFICIO "NEMQUETEBA"
Funcionario:	JOSE RICARDO BUITRAGO FERNANDEZ

Muestras procesadas

Código	Nombres y apellidos	Parentesco	Muestra	Valor
2101000547-H01	EDWARD ALEJANDRO BERNAL POVEDA	HIJO(A)	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	232,000
2101000547-PP01	YAN CARLOS ALBERTO BOCANEGRA GUTIERREZ	PRESUNTO PADRE	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	232,000
2101000547-M01	LADY SOFIA BERNAL POVEDA	MADRE	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	232,000

Valor total muestras analizadas: $ 696,000

Conmutadores 4069944 , 4069944 Ext.1307,1305,1353 Fax. 2334953
Calle 7 no 12-61 Bogotá, D.C. Colombia. genetica@medicinalegal.gov.co

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF

ACREDITADO ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

INFORME PERICIAL-ESTUDIO GENÉTICO DE FILIACIÓN

CIUDAD Y FECHA	BOGOTÁ D.C. 2021-05-13
AUTORIDAD DESTINATARIA Y/O AUTORIDAD SOLICITANTE	Solicitante: Dr(a).JOSE RICARDO BUITRAGO FERNANDEZ JUEZ JUZGADO VEINTIDOS DE FAMILIA BOGOTA CARRERA 7 NO. 12 C - 23 PISO 7 EDIFICIO "NEMQUETEBA" BOGOTÁ D.C.,BOGOTÁ D.C
IDENTIFICACION Y REFERENCIAS DE SOLICITUD	PROCESO 201901205 DE 2021/04/14.
SOLICITUD/MOTIVO	INVESTIGACION DE PATERNIDAD

ELEMENTOS RECIBIDOS Y PERSONAS ASOCIADAS

PRESUNTO PADRE 1 -YAN CARLOS ALBERTO BOCANEGRA GUTIERREZ-CC.1007248197
1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2101000547PP112 - Registrada el: 2021/04/28 .
MADRE 1 -LADY SOFIA BERNAL POVEDA-CC.1000774618
1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2101000547M110 - Registrada el: 2021/04/28 .
HIJO(A) 1 -EDWARD ALEJANDRO BERNAL POVEDA-RC.1146145438
1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2101000547H108 - Registrada el: 2021/04/28 .

Fecha de radicación en el laboratorio	2021-04-28
Periodo de Análisis: 2021-05-07 a 2021-05-13	

A. HALLAZGOS

1.1 Marcadores Biparentales

Sistema Genetico	PRESUNTO PADRE 1	MADRE 1	HIJO(A) 1	AOP HIJO(A) 1
	YAN CARLOS ALBERTO BOCANEGRA GUTIERREZ	LADY SOFIA BERNAL POVEDA	EDWARD ALEJANDRO BERNAL POVEDA	
D8S1179	13,14	13	13	13
D21S11	30	29,31.2	30,31.2	30
D7S820	10,13	10,11	10,11	10 u 11
CSF1PO	11,12	11,12	12	12
D3S1358	15,16	16,18	16	16
TH01	7	9,9.3	7,9	7
D13S317	10,11	11,12	11,12	11 o 12
D16S539	9,10	11,13	9,11	9
D18S51	16,19	17	16,17	16
FGA	23	21	21,23	23
vWA	16	14	14,16	16
TPOX	8,11	11,12	8,11	8
D5S818	11,12	11,13	11,13	11 o 13
D2S1338	22,23	19,25	23,25	23
D19S433	13,14.2	13	13,14.2	14.2
Penta_D	12	9,11	9,12	12
Penta_E	5,7	13,19	7,19	7
D10S1248	13,15	13,16	15,16	15
D12S391	19,23	18,20	18,19	19
D1S1656	16,17.3	12,15	15,16	16
D2S441	10,13	10	10	10
D22S1045	14,15	16	14,16	14
AMELOGENINA	X,Y	X	X,Y	------

N.D: No determinado (no se obtiene perfil o no fue reproducible o no hay información disponible

B. INTERPRETACION

En la tabla de hallazgos se presentan las combinaciones de alelos que constituyen el perfil de ADN para cada individuo estudiado. Se observa que YAN CARLOS ALBERTO BOCANEGRA GUTIERREZ posee todos los alelos obligados paternos (AOP) que debería tener el padre biológico del (la) menor EDWARD ALEJANDRO. Se calculó entonces la probabilidad que tiene de ser el padre biológico comparado con otro individuo tomado al azar en la población de la Región Andina de Colombia.

C. CONCLUSIONES

1. YAN CARLOS ALBERTO BOCANEGRA GUTIERREZ no se excluye como el padre biológico del (la) menor EDWARD ALEJANDRO. Probabilidad de paternidad: 99.9999999%. Es 5.448.637.838,144384 veces más probable que YAN CARLOS ALBERTO BOCANEGRA GUTIERREZ sea el padre biológico del (la) menor EDWARD ALEJANDRO a que no lo sea.

D. OBSERVACIONES

Los remanentes de las muestras analizadas quedan almacenados en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses a disposición de la autoridad.

Los resultados solo están relacionados con las muestras analizadas, tal como se reciben.

En el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 10-LAB-010, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y con Certificación emitido por SGS Colombia S.A, bajo la norma NTC-ISO -9001:2015 con Certificado No. CO 15/6256 de 2018-05-15.

E. REGISTRO DE IDENTIDAD DE LOS MUESTRADANTES

Se recibió formatos de Autorización para Toma de Muestras firmado y con huella dactilar, fotocopia(s) del(los) documento(s) de identidad, registro de huellas dactilares de los dedos índice y pulgar derechos y fotografía de los comparecientes. La toma de muestra del (la) menor EDWARD ALEJANDRO BERNAL POVEDA fue autorizada por la señora LADY SOFIA BERNAL POVEDA en calidad de Madre del (la) menor de quien se recibió documento de identidad.

F. METODOLOGIA

Los métodos y los principios de los métodos utilizados en el laboratorio son reportados en la literatura científica y validados para el uso forense.

1.PURIFICACION DE ADN A PARTIR DE TARJETAS FTA :

El ADN atrapado en la matriz de la tarjeta FTA, se purifica y se limpia de inhibidores de PCR. Códigos DG-M-PET-026-V7.

2.PCR-MULTIPLEX, MARCADORES BIPARENTALES Y UNIPARENTALES:

Amplificación simultánea in vitro de múltiples loci polimórficos, con métodos fluorescentes. Código DG-M-PET-102-V5.

3. SEPARACION, DETECCIÓN Y ASIGNACIÓN:

Electroforesis capilar y detección automatizada de fragmentos de ADN fluorescentes. Los fragmentos de ADN se analizaron con el programa "Sequencing Analysis ®Software" y se realizó la asignación alélica usando el programa "GeneMapper® Software". Códigos DG-M-I-017-V06, DG-M-I-043-V04 y DG-M-I-035-V05.

4.ANÁLISIS BIOESTADÍSTICO Y FRECUENCIAS POBLACIONALES:

Utilizando métodos Bayesianos clásicos, se calculó una razón de verosimilitud o LR (likelihood ratio) que permite comparar la probabilidad del hallazgo genético, frente a dos hipótesis mutuamente excluyentes e igualmente verosímiles. Dependiendo del escenario

CSB CLT

investigativo puede contarse o no, con una probabilidad a priori sobre la hipótesis de identidad, de paternidad o incluso sobre el origen de una muestra biológica en una escena de crimen. Este valor, multiplicado por el LR se utiliza para calcular una probabilidad a posteriori, en cálculos de filiación se conoce como Índice de Paternidad (IP)/Índice de Maternidad (IM).

Los estudios poblacionales de referencia usados por el Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias Forenses son: Población Región Andina de Colombia que incluye la región Central Andina, las Llanuras Orientales y la región Amazónica (Paredes, et al., For. Sci. Int. Vol 137:67-73, 2003); población colombiana sistemas: D2S1338 y D19S433 (Porras et al., For. Sci. Int. Genetics e7-e8, 2008), SE33 (Paredes, M. y Laverde, L. Book of Abstracts, 18th Triennial Meeting of IAFS, 2008), D10S1248 y D22S1045 (Burgos et al., For. Sci. Int. Gen. Supplement Series, Volume 5 , e81 - e82 , 2015), D12S391 (Jiménez M., 1999), PENTA E y PENTA D (Yunis, et al., J. For. Sci Vol 50:1-18, 2005), LPL y F13B (Hincapié et al., Colombia Médica Vol. 40 4, 2009), FESFPS y F13A01 (Jiménez et al., Jornadas de Genética Forense GHEP-ISFH, 1998); población hispana sistemas D2S441 y D1S1656 (Hill et al., For. Sci. Int. Gen. 5, 2011); sistema PENTA C (Maha G. y Fuller J. www.promega.com); sistema D6S1043 (Hill et al., For. Sci. Int. Gen. 7, 2013) y población colombiana para haplotipo de cromosoma Y (https://yhrd.org/search Release 52). Software utilizado para cálculo del likelihood ratio: SIFMELCO versión 2.0.3.

5. CONTROL DE PROCEDIMIENTOS Y RESULTADOS:

Se procesaron controles negativos y positivos en cada etapa del proceso. Los hallazgos y la información del caso cumplieron con un proceso de revisión por personal experto en la misma área, antes de la emisión final del informe pericial. Este laboratorio realiza anualmente ensayos de aptitud (DG-M-P-004-V09), de acuerdo con los programas de evaluación de desempeño establecidos.

Instrumentos empleados: Los aparatos volumétricos operados por pistón, Termocicladores y Analizadores genéticos que se utilizaron son sometidos periódicamente a mantenimiento, calibración y verificación de estado (DG-A-P-021-V013, DG-A-I-031-V05, DG-M-I-072-V05, DG-M -I-099-V03, DG-M-I-017-V06 y DG-A-I-046-V02).

La bibliografía está referenciada en cada protocolo o instructivo de la metodología, cualquier aclaración con respecto a ésta se suministrará a solicitud de la respectiva autoridad.

PRESUNTO PADRE .1-HIJO(A) .1

Sistema	X	Y	IP	W
D22S1045	0.5000	0.0311	16.07717133	0.94144231
D19S433	0.5000	0.0360	13.88888931	0.93283582
Penta_E	0.5000	0.0894	5.59284115	0.84832031
D2S1338	0.5000	0.1298	3.85207987	0.79390281
D18S51	0.5000	0.1340	3.73134327	0.78864354
Penta_D	1.0000	0.1464	6.83060074	0.87229586
FGA	1.0000	0.1480	6.75675678	0.87108016
D16S539	0.5000	0.1590	3.14465427	0.75872535
D1S1656	0.5000	0.1770	2.82485867	0.73855245
D10S1248	0.5000	0.2300	2.17391300	0.68493152
D12S391	0.5000	0.2433	2.05507588	0.67267591
TH01	1.0000	0.2460	4.06504059	0.80256820
D3S1358	0.5000	0.2680	1.86567163	0.65104169
D21S11	1.0000	0.2930	3.41296911	0.77339518
D8S1179	0.5000	0.3330	1.50150144	0.60024011
D2S441	0.5000	0.3480	1.43678164	0.58962268
vWA	1.0000	0.3580	2.79329610	0.73637700
CSF1PO	0.5000	0.3640	1.37362635	0.57870370

Valor X: 0,00000762939453125

Valor Y: 0,00000000000000140023883742476 34

IP Total: 5.448.637.838,144384

Probabilidad de Paternidad: 99.9999999 %

CCT

ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010

Sistema	X	Y	IP	W
TPOX	0.5000	0.5050	0.99009901	0.49751243
D13S317	0.5000	0.5140	0.97276264	0.49309665
D5S818	0.5000	0.5500	0.90909088	0.47619048
D7S820	0.5000	0.5660	0.88339227	0.46904317

G. ANEXOS

No aplica

La(s) muestra(s) analizadas han permanecido bajo permanente custodia por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses-Grupo de Genética Forense, desde su recepción, o desde su recolección (si es el caso).

Atentamente,

SANDRA PATRICIA SABOGAL RODRIGUEZ
PROFESIONAL DE ANALISIS PERICIAL
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF
Subdirección de Servicios Forenses

VoBo. Revisado: Catalina Castaño Toro

Para tramitar cualquier aclaración o ampliación que la autoridad competente solicite, es indispensable hacer referencia siempre al número de identificación del informe pericial en el instituto (extremo superior derecho del primer folio del informe pericial).

FIN DEL INFORME PERICIAL

36

JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., 29 JUN 2021

REF: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
N°. **110013110022 201901205 00**

Del informe pericial del estudio genético SSF-DNA-ICBF-2101000547 realizado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (f, 33-35), córrase traslado por el término de **3 días** de conformidad con el inc. 2° del Núm. 2° del art. 386 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez